

-.DECRETO N° 171/2020.-

VISTO: La Ordenanza N° 1711/2020 de fecha 6 de Agosto de 2020, que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar el sistema de contratación “Concurso Privado de Precios”, para la realización de la obra de “Cruce de Ferrocarril Bv. Belgrano entre 25 de Mayo y 9 de Julio”, dirigida a empresas domiciliadas en la región, y;

CONSIDERANDO: Que a través de decreto 153/2020, se invitó a cotizar a las siguientes empresas de construcción a saber: 1) SICON SRL, CUIT: 30-62211318-6 ; 2) INGEBOR SA., CUIT: 30-71037681-2; y 3) AIVEL SA., CUIT: 30-70745731-3, todos de la región;

Que el día 28 de agosto de 2020, conforme lo establecido en el mencionado decreto, se reunió la Comisión de selección del concurso para proceder a la apertura de los sobres propuestas.

La Firma SICON SRL, CUIT: 30-62211318-6 ofrece la realización de la obra por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 4.291.500) con IVA incluido, o diez (10) cuotas iguales de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000).

INGEBOR SA., CUIT: 30-71037681-2 ofrece realización de la obra por la suma de PESOS CUATO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS (\$ 4.280.500) con IVA incluido, o en diez (10) cuotas de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$535.062,50).

Y la empresa AIVEL SA., CUIT: 30-70745731-3 ofrece realizarla la obra por la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRES MIL (\$ 4.003.000) con IVA, o diez (10) cuotas iguales de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$490.000).

Que en este contexto, y constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el concurso, la Comisión de Selección sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal que se resuelva la contratación dispuesta mediante Ordenanza Nro. 1711/2020, adjudicando la obra a favor de la empresa AIVEL SA.

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **ADJUDÍQUESE** el Concurso Precios, dispuesto por Ordenanza N° 1711/2020 de fecha 6 de Agosto de 2020, y convocado mediante Decreto N° 153/2020, a favor de la empresa AIVEL SA., CUIT: 30-70745731-3, para la realización de la obra de “Cruce de Ferrocarril Bv. Belgrano entre 25 de Mayo y 9 de Julio”, en la suma única y total de PESOS CUATRO MILLONES TRES MIL (\$ 4.003.000) con IVA, o diez (10) cuotas iguales de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000).-----

Artículo 2°: **FACULTESE** al D.E.M. a suscribir toda documentación que corresponda a los fines del perfeccionamiento de la presente contratación.-----

Artículo 3°: **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario-----

Artículo 5°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 04 de Septiembre de 2020.-----